



Quafenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL Q  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

Setecientos treinta y dos m. v. Granada  
y Mayo veinte y tres de mil ochoc. Diez  
y ocho. D. Fabio Josef Moyano

para q. conite y se cumplalo mand.<sup>do</sup>  
doy la presente con la devida Rferencia  
en Gran.<sup>a</sup> a veinte y tres de Mayo de  
mil ochoc. Diez y ocho.

de este Desp.<sup>o</sup> con  
el cinquenta y cinco de 1808.

D. Manuel Maria  
Begura

Arrendad. En la Villa de Alhama a diez y Ocho dias del mes de  
Julio mil ochoc. Diez y ocho. Los S. S. de honorables D. Fran  
de D. Juan Pizarro y Pizarro, Alcaide de los Reales Conesjos Al  
calde mayor de esta Villa, D. Juan. Pizarro Alcaide  
segundo ordinario, D. Martin Pizarro, D. Cayetano Pizarro  
y D. Augustin Pizarro, y D. Pedro Pizarro Canoba de  
quidorey, D. Alonso Pizarro segundo Jefe de Justicia  
y letrado en esta Sala Comunal, en virtud de la  
Cedula con. papada ante de Pizarro la precedente  
Certificacion contenida de un Real despacho de la Chan  
cilleria del Territorio, dirigida a la que otro misions  
deumentar y enterada de todo por mi el sus. Jefe de  
de besbo obedaban. Dieron que en la dicha Villa